

Cierran perredistas el IECM por desacatar fallo de tribunal

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Militantes del Partido de la Revolución Democrática local cerraron la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la alcaldía Tlalpan porque no han recibido las prerrogativas de ley correspondientes a este año.

Los inconformes aseguraron que la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación falló en su favor al dejar firme el registro del partido a nivel local y establecer que la diputada Nora Arias y Guillermo Domínguez “no cuentan con personalidad y legitimación para realizar actos en nombre” de la dirección estatal ejecutiva, según el documento con folio SUP-REC-17/2025.

Además, vincula al Instituto Nacional Electoral para que atienda la solicitud de registro de integrantes ante la dirección del partido.

La perredista Polimnia Romana, quien se ostenta como titular del área de Planeación Estratégica y Organización Interna del PRD

capitalino, y que fue una de las personas que presentaron la demanda, acusó que existe una llana omisión respecto a dicha sentencia, por lo que el IECM y el Tribunal Electoral local “se siguen haciendo bolas; parece que están haciendo tiempo, pero no sabemos para qué”.

“Se trata de los derechos político electoral de los militantes del PRD de la ciudad y de todos los trabajadores que desde hace meses no reciben su paga y que este año no recibirán aguinaldo”, comentó Romana tras un encuentro con consejeras del IECM.

“Fue muy evidente que las consejeras no traían la película completa, parece que el secretario técnico del instituto se ha comido los recados y oficios donde pedíamos una reunión desde hace meses, (...). No se necesita ser abogada para entender que una sentencia firme de la sala superior es inapelable e inamovible”.

Fuentes cercanas al caso acusaron a Arias y a morenistas de presionar al tribunal y a consejeros del IECM para no dar cumplimiento a lo ordenado por los magistrados.